

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

31. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2023, RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE QUINCE PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO Nº 61, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria de urgencia celebrada el 7 de marzo de 2023, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia y Administración Pública, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2023000131:

“

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las “Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de quince plazas de Bombero-Conductor” (BOME extr. nº 61, de 28-09-2022), en el sentido siguiente:

Donde dice:

“...

ANEXO II.- PRUEBAS FÍSICAS

Prueba 1.- Salto de longitud sin carrera.

Finalidad: Medir la potencia del tren inferior.

Descripción: En la posición de inicio, se colocarán los pies **paralelos** a la línea de salida sin que ambos pies, superen en su separación, la anchura de los hombros.

Prueba 6.- Prueba de natación.

Estilo libre en una piscina de 25 metros, una distancia de 100 metros. Un solo intento.

Escala de puntuación:

Aspirantes masculinos: El tiempo máximo de **1.30 minutos** equivaldría a 5 puntos y **1.10 minutos** equivaldría a 10 puntos en los aspirantes masculinos. Las puntuaciones comprendidas entre los 5 y 10 puntos, saldrán de la siguiente forma: por cada 0,5 segundo inferior a la marca máximo: 0,125 puntos más.

Aspirantes femeninos: El tiempo máximo de **1.35 minutos** equivaldría a 5 puntos y

1.15 minutos equivaldría a 10 puntos en los aspirantes femeninos.

Las puntuaciones comprendidas entre los 5 y 10 puntos, saldrán de la siguiente forma:

por cada 0,5 segundo inferior a la marca máximo: 0,125 puntos más.

...”

Debe decir:

“...

ANEXO II.- PRUEBAS FÍSICAS

Prueba 1.- Salto de longitud sin carrera.

Finalidad: Medir la potencia del tren inferior.

Descripción: En la posición de inicio, se colocarán los pies **perpendiculares** a la línea de salida sin que ambos pies, superen en su separación, la anchura de los hombros.

Prueba 6.- Prueba de natación.

Estilo libre en una piscina de 25 metros, una distancia de 100 metros. Un solo intento.